



Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)  
4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

SALTA, 28 DIC 2023

Nº. 568

Expediente Nº 14.383/2023

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.383/2023 en el cual, mediante Nota Nº 2279/23, el Sr. José Ignacio NUÑEZ ACOSTA solicita su adscripción a la cátedra "Física I" de las carreras de Ingeniería, y

CONSIDERANDO:

Que el solicitante es alumno regular de Ingeniería Electromecánica, cuenta con dos materias aprobadas en los últimos doce meses y ha promocionado la asignatura a la cual solicita adscribirse.

Que el estudiante declara como objetivo de su adscripción la realización de actividades de investigación o desarrollo tecnológico.

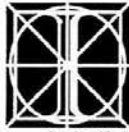
Que las Dras. Lic. Prof. Marta Cecilia POCOVÍ, como docente Responsable de la Cátedra, e Ing. Liliana Tamara del Milagro LEDESMA TUROWSKI como Supervisora de la Adscripción, avalan la solicitud y refrendan el Plan de Actividades –con su correspondiente cronograma-, el cual resulta conducente al cumplimiento del objetivo declarado.

Que mediante Resolución FI Nº 556-D-2023 se formalizó la designación de la Comisión Asesora a que hace referencia el Artículo 5º del REGLAMENTO DE ADSCRIPCIONES A CÁTEDRAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI Nº 379-CD-2019.

Que la citada Comisión se ha expedido aconsejando aceptar la adscripción.

Que el Artículo 7º de la normativa vigente, establece que *"corresponde al Consejo Directivo decidir y resolver sobre la aprobación del dictamen de la Comisión designada por aplicación del artículo 5º"*.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 395/2023,



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)  
4255351

REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

Nº 568

Expediente Nº 14.383/2023

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XIX Sesión Ordinaria, celebrada el 20 de diciembre de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora designada por Resolución FI Nº 556-D-2023, para aconsejar acerca de la adscripción solicitada por el Sr. José Ignacio NUÑEZ ACOSTA, estudiante de la carrera de Ingeniería Electromecánica.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la adscripción del Sr. José Ignacio NUÑEZ ACOSTA (D.N.I. Nº 43.440.697), a la cátedra "Física I" de las carreras de Ingeniería, por el término de doce (12) meses a partir la fecha de su notificación fehaciente.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el Plan de Actividades a realizar durante la adscripción, bajo la dirección y supervisión de las Dras. Lic. Prof. Marta Cecilia POCOVÍ e Ing. Liliana Tamara del Milagro LEDESMA TUROWSKI, respectivamente, el cual como ANEXO -y conjuntamente con el correspondiente Cronograma- forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- Notificar al Sr. José Ignacio NUÑEZ ACOSTA que, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 11 del REGLAMENTO DE ADSCRIPCIONES A CÁTEDRAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI Nº 379-CD-2019, *"dentro de los treinta (30) días corridos siguientes a la finalización de la adscripción, [...] deberá presentar el informe final a la Facultad, acompañándolo con los elementos que considere aptos para una mejor evaluación de su actividad"*, como así también que *"vencido el plazo mencionado el informe no será considerado"*.

ARTÍCULO 5º.- Hacer conocer a la Dra. Lic. Prof. Marta Cecilia POCOVÍ las disposiciones contenidas en el Artículo 12 del REGLAMENTO DE ADSCRIPCIONES A CÁTEDRAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI Nº 379-CD-2019, el que establece que *"el docente responsable deberá elevar a la Facultad una evaluación del informe final de la adscripción y su opinión acerca del desempeño del adscripto, en un plazo no mayor a quince (15) días corridos a partir de la fecha de la entrega del informe del adscripto"*.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)  
4255351

REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

*1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina*

Expediente N° 14.383/2023

ARTÍCULO 6º.- Dejar expresa constancia de que, para que la adscripción autorizada por el Artículo 2º pueda ser utilizada como antecedente académico, debe estar acompañada – indefectiblemente- por la Resolución aprobatoria del Informe Final de Adscripción.

ARTÍCULO 7º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; al Sr. José Ignacio NUÑEZ ACOSTA; a la Dra. Lic. Prof. Marta Cecilia POCOVI, en su carácter de Responsable de Cátedra, y a la Dra. Ing. Liliana Tamara del Milagro LEDESMA TUROWSKI como Supervisora de la adscripción; a la Escuela de Ingeniería Electromecánica; a las restantes Escuelas; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Docencia y Personal, y girar los obrados a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

N.N.R.

RESOLUCIÓN FI

Nº. 568

-CD- 2023

Ing. JORGE ROMUALDO BERGHAR  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)  
4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

Nº. 568

Expediente Nº 14.383/2023

## ANEXO

Alumno Adscripto: Sr. José Ignacio NUÑEZ ACOSTA

Cátedra: Física I.

Carreras: Ingeniería Química; Ingeniería Civil; Ingeniería Industrial e Ingeniería Electromecánica.

Responsable de Cátedra: Dra. Lic. Prof. Marta Cecilia POCOVÍ

Supervisor de la Adscripción: Dra. Ing. Liliana Tamara del Milagro TUROWSKI

### PLAN DE ACTIVIDADES

Se propone iniciar al alumno José Ignacio NUÑEZ ACOSTA en el conocimiento de la Teoría de Cambio Conceptual de Chi (1992, 2008, 2013, 2019) que sirve de marco teórico para estudiar los problemas de aprendizaje de los alumnos, para el caso particular de Física I. para ello, se requerirá: a) la lectura de distintas fuentes bibliográficas sobre la Teoría de Cambio Conceptual propuesta por Chi (en inglés), y la revisión bibliográfica sobre los avances en el aprendizaje de distintos conceptos de la asignatura. El trabajo mencionado precedentemente será monitoreado a través de seminarios semanales con el alumno. b) una vez que el Sr. Núñez Acosta se encuentre familiarizado con esta Teoría. Se determinará la ontología del concepto seleccionado para su estudio. El análisis ontológico involucrará: la determinación de sus componentes, patrón observado y de sus interacciones (Chi,2013). Finalmente, c) se estudiarán criterios (validez y confiabilidad) necesarios para diseñar e implementar encuestas piloto para comenzar, d) el estudio de los problemas de aprendizaje de cierto concepto seleccionado previamente.

- Referencias Bibliográficas: Chi, M. T. (1992). Conceptual change within and across ontological categories: Examples from learning and discovery in science. En R. N. Giere, & H. Feigl (Eds.), *Cognitive models of science: Minnesota studies in the philosophy of science* (págs. 129-186). Minneapolis: MN: University of Minnesota Press.
- Chi, M. T. (2008). Three types of conceptual change. Belief Revision, Mental Model Transformation

and categorical shift. En Vosniadu (Ed.), *Handbook of research on conceptual change*. (págs. 61-82). Hillsdale – N.J: Erlbaum.

- Chi, M. T. (2013). Two kind and four sub-types of misconceived knowledge way to change it, and learning outcomes. En S. Vosniadou (Ed.), *International Handbook of Research on Conceptual Change* (págs. 49-70). Londres: Routledge Handbooks.
- Chi, M. T. (2019). Misrepresenting Emergent Causal Processes as Non-Emergent: A Potential Schema for Overcoming Misunderstandings in Science. *Proceedings of the Twenty-fourth Annual Conference of the Cognitive Science Society*. Routledge.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Teniendo en cuenta lo señalado en el Plan de Actividades, las mismas se desarrollarán según el siguiente cronograma propuesto:

Actividades	Mes											
	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	12°
a) Revisión Bibliográfica de la Teoría de Cambio Conceptual propuesta por Chi.												
b) Análisis ontológico del concepto seleccionado.												
c) Diseño y validación de encuestas.												
d) Estudio de problemas de aprendizaje del concepto seleccionado.												




RESOLUCIÓN FI Nº 568

-CD- 2023



Ing. JORGE ROMUALDO BERKAN  
 SECRETARIO ACADEMICO  
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Ing. HECTOR RAUL CASADO  
 DECANO  
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa